

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LAS PROVIDENCIAS DEL 2 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA UNITARIA CIVIL- FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, AL SEÑOR ALEJANDRO TORO RODRIGUEZ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR TATIANA RODRÍGUEZ GALLEGO, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA, RADICADO 66001221300020210021600 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

Las citadas providencias resolvieron:

*\* VINCULACIÓN:*

*"Con la información suministrada por el juzgado accionado, se advierte necesaria la vinculación de Alejandro Toro Rodríguez y el Procurador 21 Judicial II de Infancia Adolescencia y Familia de Pereira, como en efecto se hace. Por el término de ocho (8) horas, se les corre traslado para que ejerzan su derecho de contradicción."*

*\* ORDENA NOTIFICAR POR AVISO:*

*"Ante la imposibilidad que se advierte para efectos de lograr la notificación de Alejandro Toro Rodríguez1 respecto del auto que dispuso su vinculación, súrtasele el conocimiento de dicha providencia, mediante la página web "*

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, junio 3 de 2021.



CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" –  
OFICINAS,306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 –  
3147735  
Correo Electrónico:  
[sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)